



RAGHSA

BVD. CECILIA GRIERSON 255 PISO 9
TEL (+5411) 4013-5555
WWW.RAGHSA.COM.AR

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de mayo de 2026

A los Sres. Directores de RAGHSA Sociedad Anónima

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de informarles que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, art. 110 incisos a), e) e i), el Comité de Auditoría de RAGHSA Sociedad Anónima (en adelante, la “Sociedad”) emite su opinión acerca de las propuestas que el Directorio presentará ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tratará el ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2026, en relación con los siguientes temas:

- Honorarios asignables al Directorio que se desempeñó durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026 por la suma de pesos mil novecientos treinta y un millones trescientos treinta y un mil trescientos sesenta y ocho (\$ 1.931.331.368).
- Designación de Auditores Externos de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de marzo de 2026 y con cierre el 28 de febrero de 2027.

I. Opinión sobre la propuesta de honorarios al Directorio por el ejercicio 2026

Con relación a la remuneración a los Sres. Directores que han desempeñado sus funciones durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026, el Directorio resolvió proponer a la Asamblea Anual de Accionistas que considere la suma, por todo concepto de pesos mil novecientos treinta y un millones trescientos treinta y un mil trescientos sesenta y ocho (\$ 1.931.331.368).

El Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de opinar sobre el monto de honorarios a Directores que será propuesto a la Asamblea Anual y el cual incluye las remuneraciones por funciones técnicas y especiales asignadas a ciertos Directores. Para llevar a cabo esta evaluación, los miembros del Comité consideraron los siguientes aspectos:

- La experiencia, trayectoria y competencias profesionales de los Directores.
- Los roles y responsabilidades desempeñados dentro del Directorio.
- La dedicación y el compromiso demostrados en el ejercicio de sus funciones, que han contribuido a la obtención de resultados exitosos en los distintos ámbitos de la Sociedad.
- Adecuación y el cumplimiento de lo estipulado en la Ley General de Sociedades y normas de la CNV.

Como conclusión de lo mencionado, los integrantes del Comité de Auditoría no tienen objeciones sobre la suma de pesos mil novecientos treinta y un millones trescientos treinta y un mil trescientos sesenta y ocho (\$ 1.931.331.368) a proponer en concepto de honorarios a los integrantes del Directorio por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026, considerándola razonable.

II. Opinión sobre la propuesta de designación de Auditores Externos para el ejercicio 2027



RAGHSA

BVD. CECILIA GRIERSON 255 PISO 9

TEL (+5411) 4013-5555

WWW.RAGHSA.COM.AR

Con referencia a la propuesta que el Directorio presentará a la Asamblea Anual de Accionistas para designar nuevamente a Deloitte & Co. S.A. como auditores externos de los estados financieros correspondientes al ejercicio a finalizar en febrero 2027, se propicia la designación del Sr. Gustavo Javier Masetto como auditor titular y del Sr. Alejandro Pablo Arnedo Oliveto como auditor suplente, socios de Deloitte & Co. S.A. El Comité de Auditoría ha considerado la propuesta sobre la continuidad de los servicios de auditoría para la Sociedad por el ejercicio 2027. A continuación, se exponen sus consideraciones:

- 1. Prestigio y trayectoria:** Deloitte & Co. S.A. ha demostrado un notable prestigio y reconocimiento en el ámbito profesional, tanto local como internacional. Su vasta experiencia y compromiso con los estándares internacionales aseguran una auditoría independiente y objetiva.
- 2. Competencia profesional:** Los auditores designados y sus equipos cuentan con una sólida solvencia profesional, lo que refuerza la confianza en la calidad de su trabajo.
- 3. Conocimiento del entorno:** La colaboración de Deloitte & Co. S.A. en el ejercicio anterior le ha proporcionado un amplio entendimiento de nuestra Sociedad, así como de sus sistemas administrativos y de control. Adicionalmente, se consideró que no se han reportado cuestionamientos a su desempeño por parte de los organismos de contralor y también el desempeño de Deloitte & Co. S.A. en el ejercicio que finalizó el 28 de febrero de 2026, mencionado en nuestro Informe Anual de fecha 11 de mayo de 2026.

Asimismo, el Comité de Auditoría ha considerado los honorarios percibidos por Deloitte & Co. S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026, los cuales ascienden a la suma de pesos doscientos treinta y cinco millones quinientos treinta y nueve mil quinientos (\$ 235.539.500).

En tal sentido, el Comité evaluó la razonabilidad de dichos honorarios en función de la naturaleza, alcance y complejidad de los servicios prestados, no teniendo objeciones que formular. Asimismo, se ha tenido en consideración que los mismos no afectan la independencia del auditor externo.

Sin otro motivo, saludamos a Uds. cordialmente.

Mariano Javier Vega Presidente Director Comité de Auditoría de RAGHSA S.A.	Roberto Helbling Vicepresidente Director Independiente Comité de Auditoría de RAGHSA S.A.	Miguel Alberto Kiguel Miembro Titular Director Independiente Comité de Auditoría de RAGHSA S.A.
---	--	--